San Agustín, 27 de enero de 2026

Ingeniero:
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

1. **JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD**:

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Protección Social necesita radiodifundir información de los diferentes procesos que se llevan acabo en cuanto a salud Publica se refiere y de la diferente información de interés por la comunidad en general, crea la necesidad de llevar a cabo proceso de contratación que permita que esta secretaria emita de forma diaria y radial los diferentes evento e informes que son de vital importancia para que la comunidad de nuestro municipio, que en muchas ocasiones son recibidos de la Secretaría de Salud departamental y del misterio de Protección Social El ministerio de Protección Social, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud en la población, define en el decreto 3038/2007 y la resolución 425/2008 las siguientes líneas de obligatorio cumplimiento por las entidades territoriales para el desarrollo de la política de salud:

1. La promoción y la calidad de vida
2. Prevención de riesgos
3. Recuperación y superación de los daños en salud
4. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento
5. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan

En atención a o anterior y con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos normativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se hace necesario adelantar acciones que permitan fortalecer la ejecución de dichas líneas estratégicas dentro del territorio, las cuales no pueden ser desarrolladas directamente por la entidad, en razón a la insuficiencia de personal especializado ya la naturaleza temporal de la necesidad.

En consecuencia y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 19193, l Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección procedente para atender la necesidad identificada es la mínima cuantía, toda vez que el valor estimado del contrato se encentra dentro de los topes legales establecidos para esta modalidad

De acuerdo al Plan de desarrollo **LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027**, en su eje estratégico **PACTO POR LA EQUIDAD LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD**, la administración municipal, requiere adelantar un proceso de mínima cuantía para la divulgación radial de información de los procesos desarrollados en la secretaria de Protección Social del municipio de Sa Agustín"

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION RADIAL DE INFORMACION DE LOS PROCESOS DESARROLLLADOS EN LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA"

2. **DURACIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026**
3. **VALOR: $ 21.000.000**
4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y/O PRESUPUESTO:**

1. Crear y transmitir las cuñas radiales institucionales diarias que se solicite en los temas relacionados con campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades y demás programas que se ejecutan a través de la Secretaría de Protección Social.

2. Creación, grabación y difusión de jingles y estrategias de Información, Educación a la comunidad para la transmisión de mensajes educativos que permitan llegar a la población del municipio de San Agustín a través de la transmisión radial
3. Lectura de convocatorias públicas para actividades de movilización social y mensajes radiales sobre procesos de la Secretaría de Protección Social.
4. Divulgación de material educativo en el horario en los diferentes programas de la emisora.
5. Lectura de avisos a la comunidad, boletines de prensa y demás comunicados comunitarios.
6. Asistencia a ruedas de prensa y demás eventos que se convoquen y divulgación oportuna de la información generada en dichos eventos.
7. Guardar la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.
8. Brindar información acerca del impacto en la audiencia entre estas las mediciones de audiencia en radio.

5. **COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO**:

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	**PLAN DE DESARROLLO:** "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE ELCAMPO, 2024-2027"
	LÍNEA ESTRATÉGICA: PACTO POR LA EQUIDAD LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD
	SECTOR: SALUD Y PROTECCION SOCIAL
	PROGRAMA: Inspección Vigilancia y Control - PROMOCION Y PREVENCION, MEJOR SALUD
	OBJETIVO DEL PROGRAMA: Disminuir la tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes
	PRODUCTO: (1903047) Servicio de comunicación y divulgación en inspección vigilancia y control.
	PROGRAMA PRESUPUESTAL: (1903) Inspección, vigilancia y control

Atentamente,

PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-100-17
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	MEMORANDO	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín Huila, 27 de enero de 2026

PARA: Carlos Alberto Artunduaga González, Profesional Universitario Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel muñoz Yasno, Alcalde Municipal

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Comedidamente de solicito expedir certificado de disponibilidad así:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION RADIAL DE INFORMACION DE LOS PROCESOS DESARROLLLADOS EN LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA

VALOR: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (21.000.000) M/CTE

Atentamente.

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde municipal

Proyectó: Solanyi Paola Pepicano Hernández – Apoyo profesional, despacho alcalde

Revisó: Paola Andrea Romero Silva – Secretaria de Protección Social

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000152

29/01/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1903-Inspección, vigilancia y control SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1903047-"Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control" CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000002474-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de inspección, vigilancia y control, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:71501-COLJUEGOS 25%	21,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**21,000,000.00**

OBJETO:

Prestación de servicios para la divulgación radial de información de los procesos desarrollados en la Secretaría de Protección Social del Municipio de San Agustín, Huila.

Son VEINTIUN MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL
Responsable: PAOLA ANDREA ROMERO SILVA **Cargo:** SECRETARIA DE PROTECCIO
Código Proyecto: 202600000002474
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 28/02/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos
Modificó:

Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: GPS150-04
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín - Huila, 27 de enero de 2026

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Municipio de San Agustín, Huila

Ref. Solicitud Certificado PIIP - TERRITORIO

Comedidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos al proceso **«PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION RADIAL DE INFORMACION DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA»**, en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de un proyecto de inversión registrado en el PIIP-TERRITORIO del Municipio de San Agustín, la cual permita iniciar el trámite contractual pertinente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	$ 21.000.000
Tiempo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026
Producto	1903047
Proyecto	202600000002474
Actividad	Contratar los servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control
Vigencia	2026

Atentamente:

Paola Andrea Romero.

PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social

Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE-110-13
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	CONSTANCIA Y CERTIFICACION	Versión: 02
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Fortalecimiento al sector salud y protección social, en los componentes de inspección, vigilancia y control, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila.**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202600000002474, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

productos	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
1903022-1903001	$ 17.400.000	12 meses	$ 21.000.000	Hasta 31 de octubre

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "prestación de servicios para la divulgación radial de información de los procesos desarrollados en la secretaria de protección social del municipio de san Agustín huila."

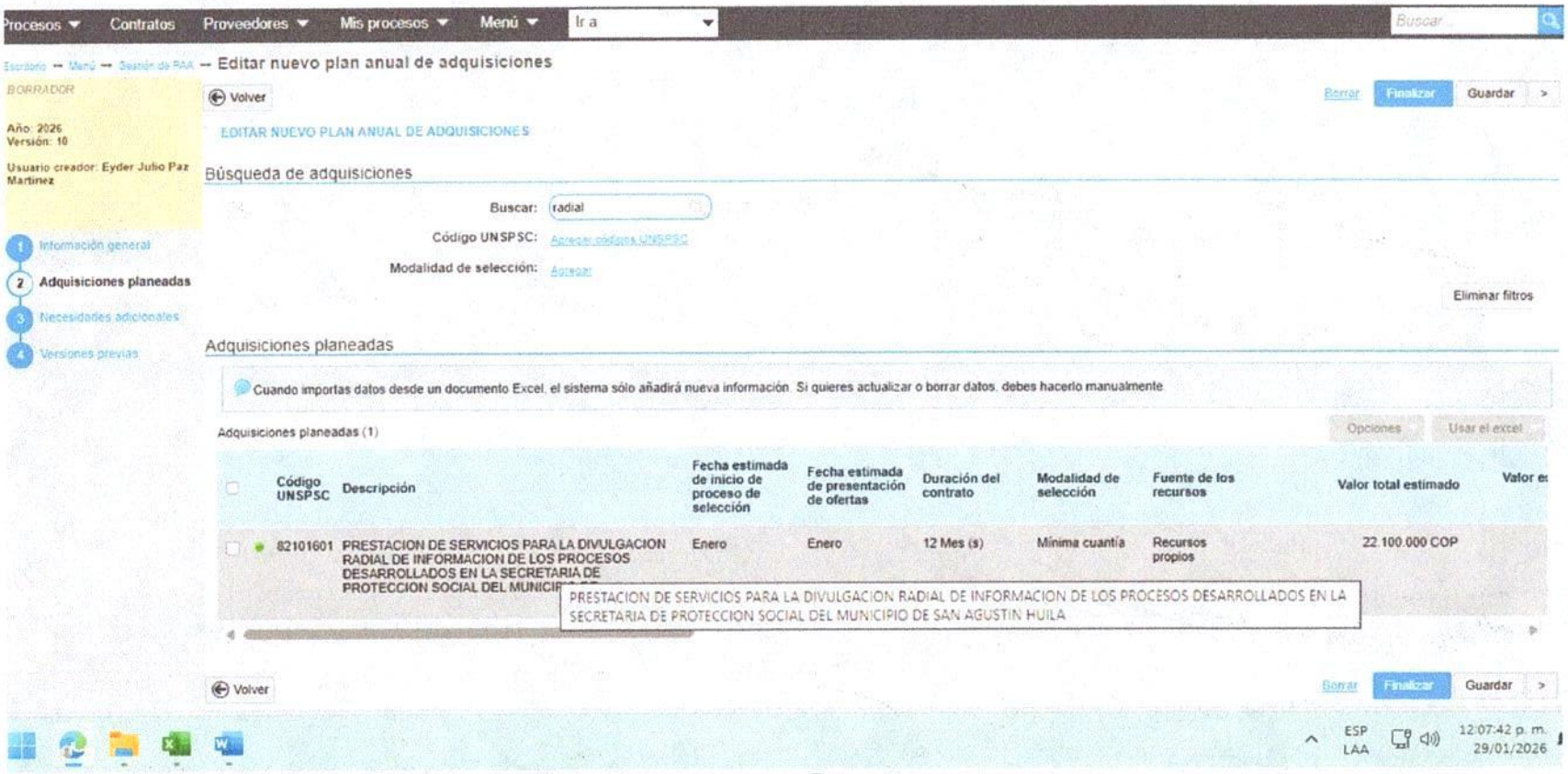
Dada en San Agustín, Huila, el día 27 de enero de 2026.

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Certificados N.106/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador ban9o de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – 2026

N.º 114



EYDER JULIO PAZ MARTINEZ
Profesional Universitario - Servicios Administrativos